

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39056 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se otorga al Club Deportivo de Pesca Náutico Izkiro una concesión para la instalación de un depósito de gasoil.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 28 de junio de 2018, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado al Club Deportivo de Pesca Náutico Izkiro una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Instalación de depósitos donde almacenar y suministrar gasoil a los socios del club, usuarios de los pantalanes para embarcaciones deportivas, e instalación de contenedores-casetas para su utilización como oficina.

Superficie a ocupar: 144 m2. del muelle Donibane para la instalación de los depósitos, y 24 m2. en el mismo muelle para la ocupación por los contenedores-oficina.

Plazo: Diez (10) años.

Tasas:

- Tasa por ocupación privativa de terrenos: 620,66 €/año.

- Tasa de actividad: Liquidable por año natural vencido e igual al 1% de la cifra de negocio desarrollada por la actividad en la concesión y con un mínimo del 20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación.

Las presentes tasas han sido calculadas para el ejercicio 2018.

Pasaia, 13 de julio de 2018.- El Presidente, Félix Garciandía Tellería.

ID: A180048445-1